



Encarnación, 19 de octubre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de la Docente: Diana Patricia Miranda

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6373/18
Fecha:	19/10/18 hora 14:44
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Diana Patricia Miranda	Docente	3.586.613	<i>Diana Miranda</i>
5.	Resolución de Viático N° 120	Fecha de la Resolución: 17 de septiembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del III Congreso Nacional de Extensión Universitario		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 27 y 28/09/2018	Hasta: 27 y 28/09/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar del III Congreso Nacional de Extensión Universitario	UNA		
Aprobado por:				
Lc. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



N-U  
2018  
Sivero  
de Forfido  
de Ciencias y Tecnología UNI



2018

## ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS A ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIO

Eje 2: La responsabilidad social a través de la extensión

Cuba, Pablina Amarilla; Galeano Vera, María Esther; Miranda, Diana Patricia; Saavedra, César  
mgmunny@hotmail.com; miranda.di.91@gmail.com

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales-Universidad Nacional de Itapúa

### Introducción

Muchas investigaciones realizadas en escuelas de los Estados Unidos han demostrado que las huertas se convierten en muy buenas herramientas para fortalecer el programa de estudios (Gibert 2010).

Viendo la necesidad que los alumnos implementen una huerta escolar, además de aprender a cultivar en pequeña escala y puedan convertirse en agentes multiplicadores para la producción hortícola se llevó a cabo la extensión universitaria a través de los estudiantes de la FaCAF UNI.

### Marco Metodológico

Estudiantes del 4° curso FaCAF UNI, desarrollan el programa de extensión universitaria denominado "Huerta escolar" desde el año 2014, dirigido principalmente a los alumnos, padres y profesores del primer y segundo ciclo de distintas instituciones educativas del distrito de General Artigas.

Metodología: charlas técnicas, demostraciones a las familias, asesorías y orientaciones sobre el manejo de sus propias huertas escolares. Participación de alumnos de etapa escolar en actividades de los tablones, mediciones del terreno, la preparación del suelo, abonado, siembra, así mismo actividades culturales durante desarrollo del cultivo, según sugerencias de los estudiantes de la FaCAF.

### Resultados Obtenidos

Participación activa del alumnado en el manejo de la huerta, aplicación práctica de los conocimientos adquiridos; el fortalecimiento de la capacidad de trabajo en grupo.

El trabajo de extensión se viene realizando desde el año 2014 hasta el presente, llegando a seis instituciones educativas de la zona. En promedio, 25 alumnos por institución y por unidad educativa son capacitados en técnicas de producción y manejo de la huerta.

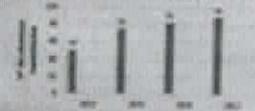


Figura 1. Número de alumnos capacitados en producción y manejo de la huerta (2014-2017)

### Conclusiones

El impacto en la comunidad educativa (alumnos, docentes y oyentes varios) se dio a través de replicar las experiencias adquiridas durante la extensión en el círculo o fuera de la institución. De esta manera se puede afirmar que se logra un cambio positivo.

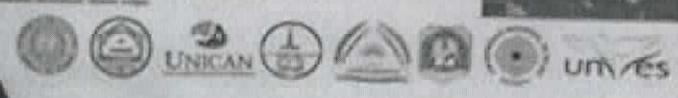
### Fuentes Bibliográficas

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). MINEED (Ministerio de Educación). 2009. Manual del huerto escolar. SV. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/013/am275s/am275s00.pdf>.

Gibert, P. M. (2010). Huerta escolar. Asunción, PY. Recuperado de <http://www.abc.com.py/articulo/huerta-escolar-71783.html>.

MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería). 2010-2014. Programa de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas del Paraguay. Asunción, PY. Recuperado de <http://www.mag.gov.py/dsp/PROGRAMA%20HORTICOLA%20MAO%202010%202014.pdf>.

### Imágenes





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 17 de setiembre de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 120.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Andrea Amelia Ganchozo Llano y la Docente Diana Patricia Miranda de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **participar del II CONGRESO NACIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria y a la docente de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Andrea Amelia Ganchozo Llano	4.706.149	27 y 28 de setiembre de 2018
2	Diana Patricia Miranda	3.586.613	27 y 28 de setiembre de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y a la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Andrea Amelia Ganchozo Llano	4.706.149	2	350.000	700.000
2	Diana Patricia Miranda	3.586.613	2	350.000	700.000

TOTAL:(Un millón cuatrocientos mil guaraníes)

Gs. 1.400.000

  
  
**Ing. Com. Ulises Venialgo Vera**  
 Secretario General Interino

  
  
**Ing. Agróp. Julio Y. Rodas B.**  
 Decano



Encarnación, 19 de octubre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

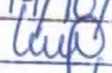
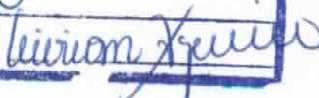
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de los funcionarios: Mario Alberto Benítez Ibarra y Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



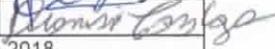
  
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6374/18
Fecha:	19/10/18 hora: 14:45
Firma:	
Aclar. de firma:	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N° 114	Fecha de la Resolución: 06 de septiembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar basureros y traslados de insumos		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/09/2018	Hasta: 07/09/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar basureros y traslados de insumos		UNI Gral, Artigas	
Aprobado por:				
				
Elic. Marcelino Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





Universidad Nacional de Huastla

Uso Oficial Exclusivo  
R.A.S.P. N° E0002116

S-10 4x4  
TURBO INTERCOOLER

MATERIAL TICO



MATERIAL TICO





Encarnación 06 de setiembre de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 114.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA-  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y  
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Mario Alberto Benítez Ibarra de la Facultad de  
Ciencias Agropecuarias y Forestales y el chofer Dionisio Cardozo Gamarra del Rectorado de la  
Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **trasladar  
basureros y traslado de insumos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer  
expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y  
el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la  
Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes  
administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-  
-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la F.A.C.A.F y el chofer del Rectorado - UNI para trasladarse de la  
ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	07 de setiembre de 2018
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	07 de setiembre de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario y el chofer, conforme al cuadro  
que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	140.000	140.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000

  
  
**Ing. Gen. Elises Venialgo Vera**  
 Secretario General Interino

  
  
**Ing. Agr. Francisco C. Tanaka**  
 Vice Decano



Encarnación, 19 de octubre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre del funcionario: Ulises Venialgo Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 6375/18  
Fecha: 19/10/18 Hora: 14:47  
Firma: *[Handwritten Signature]*  
Aclar. de Firma: *[Handwritten Signature]*

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

**LEY N° 5189**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Ulises Venialgo Vera	2. Cargo o función que desempeña Secretario General Interino	3. C.I. N°: 2.414.753	4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N° 115	Fecha de la Resolución: 06 de septiembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del acto cultural a desarrollarse en el Tinglado Municipal		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/09/2018	Hasta: 08/09/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar del acto cultural a desarrollarse en el Tinglado Municipal	UNI- Gral. Artigas		
Aprobado por:				
				
				

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====  
Cajero: otorres  
Fecha: 08/09/2018 07:52:02

N° Transacción: 1548896  
Carril: 1  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====  
MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

---

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====  
Cajero: javierm  
Fecha: 08/09/2018 10:31:55

N° Transacción: 1276892  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago:

Total Pagado:

=====  
MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

---



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 06 de setiembre de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 115.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **participar del acto cultural a desarrollarse en el Tinglado Municipal**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	08 de setiembre de 2018

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil- )					Gs.140.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.  
Vicedecano



Encarnación, 19 de octubre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre del funcionario: Ulises Venialgo Vera y la Docente Sandra Carina Flores Ayala

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benitez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6376/18
Fecha:	19/10/18
Hora:	14:48
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclaración:	<i>[Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General Interino	2.414.753	
	Sandra Carina Flores Ayala	Docente	2.225.366	
5.	Resolución de Viático N° 121	Fecha de la Resolución: 18 de septiembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas y Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Defensa de Tesis		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 20/09/2018 (Gral Artigas)	Hasta: 20/09/2018 (Gral Artigas)	
		Desde: 26/09/2018 (Natalio)	Hasta: 26/09/2018 (Natalio)	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar del III Congreso Nacional de Extensión Universitario	UNI Gral Artigas y Natalio		
Aprobado por:				
	 Ugo Marciano Leiva Giménez C.I. N° 882.972 ✓			





Presentación y Defensa de Trabajo Final de Carrera  
 Carreras: Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica  
 Sede: Gral. Artigas Fecha: 20/09/2018

Asistencia

Ítem	Nombres y Apellidos	Firma
1	Dalva Pereira	
2	Cynthia Arenas	
3	ULISES VENIALGO VERA	
4	Librada Gómez de Centurón	
5	Claudia Pessio Frutes	
6	Ninfa Rebeca Duarte Villalba	
7	Rebeca Habel del Pilar Esquivel Martínez	
8	Diana Patricia Miranda	
9	Walter Trinidad Vázquez	
10	Herminia Manuela Ariola	
11	Laura Alice Cabaña M.	
12	Gabriel Amador Duarte	
13	Gabriela Álvarez	
14	Nancy Espinosa	
15	Alicia Jomáez	
16	Verónica Machado	
17	Pedro Acuña	
18	Olaudo Boldin	
19	Carlos Wlosek	
20	Blanca Estela Martínez	
21	Maezles Martínez	
22	Geplio Galeano	
23	Nohelia Martínez	
24	Yohana González	
25	Susana Benitez	
26	Leticia Martínez	
27	Florencia Perera	
28	Katya Leticia Méndez Acuña	
29	Edylen F. Chaviz	
30	Paola Chamorro	
31	Maria Lourdes Vera	
32	Maria de E. Figueredo	

Lic. Blanca Estela Martínez  
 Directora Académica

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 18 de setiembre de 2018.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 121.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO Y UNA DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera y la Docente Sandra Carina Flores Ayala de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y Natalio para **participar de la Defensa de Tesis**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

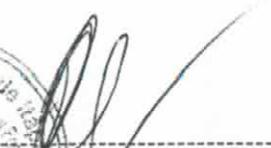
RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario y a la docente de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y Natalio (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	20 de setiembre de 2018 (Gral. Artigas) 26 de setiembre de 2018 (Natalio)
2	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	20 de setiembre de 2018 (Gral. Artigas) 26 de setiembre de 2018 (Natalio)

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario y a la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	2	140.000	280.000
2	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	2	140.000	280.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil- )					Gs.560.000

  
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

  
 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
 Decano



Encarnación, 19 de octubre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de los funcionarios: Mario Alberto Benítez Ibarra y Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



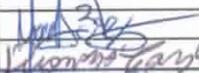
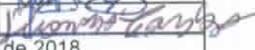
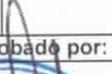
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6374/18
Fecha:	19/10/18 hora 14:45
Firma:	
Autor:	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N° 126	Fecha de la Resolución: 26 de septiembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas y San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar los insumos de limpieza y partes electricas		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 26/09/2018	Hasta: 26/09/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar los insumos de limpieza y partes electricas	UNI Gral Artigas y San Pedro del Paraná		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				









# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 26 de setiembre de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 126.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Mario Alberto Benítez Ibarra de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y el chofer Dionisio Cardozo Gamarra del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para **trasladar los insumos de limpieza y partes eléctricas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF y el chofer del Rectorado - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	26 de setiembre de 2018
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	26 de setiembre de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario y el chofer, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	140.000	140.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000

TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)

Gs. 280.000

  
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

  
 Ing. Agropec. Julio Y. Rodas B.  
 Decano



Encarnación, 19 de octubre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre del funcionario: Ulises Venialgo Vera y la Docente Sandra Carina Flores Ayala

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



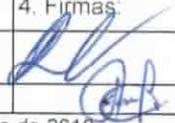
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino



**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General Interino	2.414.753	
	Sandra Carina Flores Ayala	Docente	2.225.366	
5.	Resolución de Viático N° 118	Fecha de la Resolución: 13 de septiembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trabajar en el diplomado en Cooperativismo y desarrollo sostenible		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 17/09/2018	Hasta: 17/09/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trabajar en el diplomado en Cooperativismo y desarrollo sostenible		UNI San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
				
Lc. Mariana Leiva Giménez				
C.I. N°: 332.972				

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO  
=====

Cajero: otorres  
Fecha: 17/09/2018 16:34:10

N° Transacción: 1564943  
Carril: 1  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs  
=====

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO  
=====

Cajero: lchavez  
Fecha: 17/09/2018 21:45:55

N° Transacción: 1291038  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado:  
=====

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 17 de setiembre de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 118.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO Y UNA DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera y la Docente Sandra Carina Flores Ayala de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **trabajar en el diplomado en cooperativismo y desarrollo sostenible**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

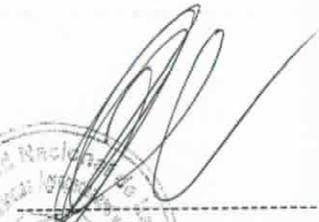
RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario y a la docente de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	17 de setiembre de 2018
2	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	17 de setiembre de 2018

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario y a la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil- )					Gs.280.000

  
Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
Secretario General Interino

  
Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
Decano



Encarnación, 19 de octubre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

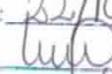
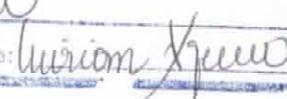
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de la Docente: Stella Inilda Villalba Ramirez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



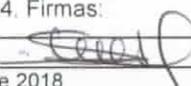
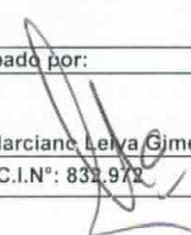
  
Lic. María Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6384/18
Fecha:	22/10/18 Hora 07:49
Firma:	
Director de Firma:	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

**LEY N° 5189**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Stella Inilda Villalba Ramirez	Docente	2.984.202	
5.	Resolución de Viático N° 111	Fecha de la Resolución: 04 de septiembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar taller de oratoria		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 05/09/2018	Hasta: 05/09/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Dictar taller de oratoria	UNI Natalio		
<b>Aprobado por:</b>				
				
Lic. Marciano Lera Giménez				
C.I.N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 04 de setiembre de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 111.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente Stella Inilda Villalba Ramírez de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa**, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **dictar el taller de oratoria**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la docente de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Asunción a Natalio (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Stella Inilda Villalba Ramírez	2.984.202	05 de setiembre de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Stella Inilda Villalba Ramírez	2.984.202	1	350.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs. 350.000

  
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

  
 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
 Decano



(<https://www.facebook.com/Facultad-de-Ciencias-Agropecuarias-y-Forestales-Oficial-540282886149872/?ref=hl>)

Escriba aquí



(<https://www.facebook.com/Facultad-de-Ciencias-Agropecuarias-y-Forestales-Oficial-540282886149872/?ref=hl>)



([https://twitter.com/uni\\_dcom](https://twitter.com/uni_dcom))



(<https://www.youtube.com/user/UNlencarnacion>)

(<http://www.facaf.uni.edu.py/>)

Inicio (<http://www.facaf.uni.edu.py/>)

Institucional ▾

Llamado a Concurso ▾

Académico ▾

Ofertas Académicas ▾

Series ▾

Noticias (<http://www.facaf.uni.edu.py/noticias/>)

Contactos (<http://www.facaf.uni.edu.py/contactos/>)

## EXITOSO TALLER DE ORATORIA EN NATALIO

Home (<http://www.facaf.uni.edu.py/>) / Exitoso Taller de Oratoria en Natalio

By Facaf (<http://www.facaf.uni.edu.py/author/facaf/>) 5 septiembre, 2018 (<http://www.facaf.uni.edu.py/exitoso-taller-de-oratoria-en-natalio/>)

Talleres (<http://www.facaf.uni.edu.py/category/eventos/talleres/>)



(<http://www.facaf.uni.edu.py/wp-content/uploads/2018/09/oratoria.jpeg>)

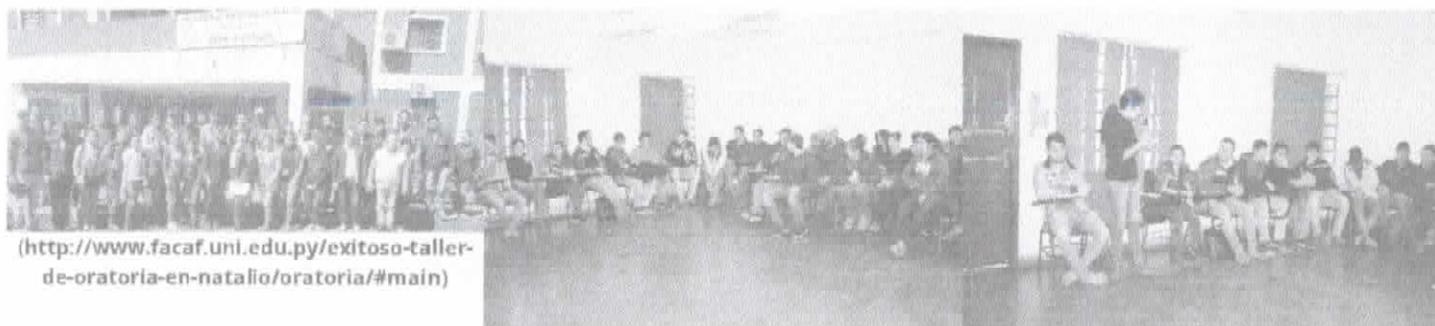
Esta mañana, en la Sede de Natalio se desarrolló el Taller de Oratoria, del mismo participaron estudiantes del 1° al 5° curso de las carreras Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agropecuaria, docentes, funcionarios y egresados.

Los temas desarrollados por la Instructora del taller, Lic. Stella Villalba, son: competencias para fortalecer las cualidades de hablar en público; conocer y practicar las técnicas y herramientas de la oratoria direccionada al óptimo desempeño en la comunicación oral.

En total se contó con 55 participantes quienes realizaron prácticas de discursos, dinámicas y actividades de desenvolvimiento oral y espacial.

Fuente: Coordinación de carrera de la FaCAF Sede Natalio

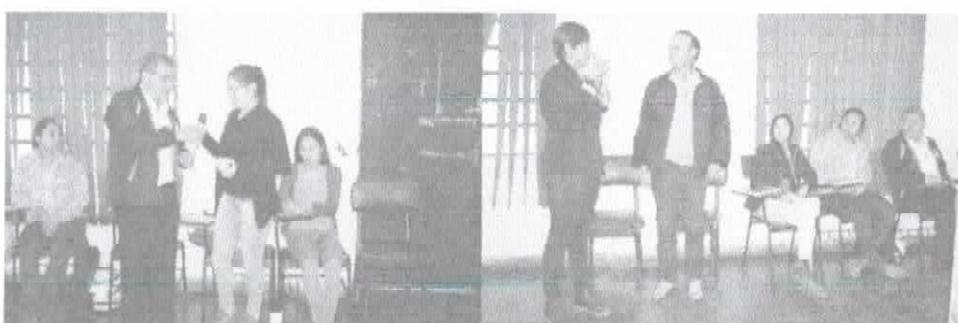
(<http://www.facaf.uni.edu.py/wp-content/uploads/2018/09/oratoria.jpeg>)



(<http://www.facaf.uni.edu.py/exitoso-taller-de-oratoria-en-natalio/oratoria/#main>)

([http://www.facaf.uni.edu.py/exitoso-taller-de-oratoria-en-natalio/img\\_7733-2/#main](http://www.facaf.uni.edu.py/exitoso-taller-de-oratoria-en-natalio/img_7733-2/#main))

([http://www.facaf.uni.edu.py/exitoso-taller-de-oratoria-en-natalio/img\\_7740-2/#main](http://www.facaf.uni.edu.py/exitoso-taller-de-oratoria-en-natalio/img_7740-2/#main))





Encarnación, 19 de octubre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



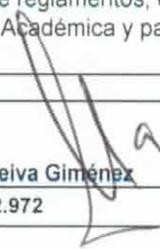
**Lic. Mario Benítez Ibarra**  
**Jefe de Departamento Interino**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
BIEN DE ENTRADA	
Expediente N°:	6383/18
Fecha:	22/10/18 - Hora 07:47
Firma:	
Aclar. de Firma:	Miriam Quiroga

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Blanca Estela Martínez	2. Cargo o función que desempeña Directora Académica	3. C.I. N°: 3.344.311	4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N° 109	Fecha de la Resolución: 03 de septiembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de reglamentos, evaluación digital del Taller de Oratoria, reunión con la Secretaria Académica y participar del taller de CRIUNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 06,13,20 y 28/09/2018 (Gral Artigas)	Hasta: 06,13,20 y 28/09/2018 (Gral Artigas)	
		Desde: 05,21 y 25/09/2018 (Natalio)	Hasta: 05,21 y 25/09/2018 (Natalio)	
		Desde: 03 y 04/09/2018 (San Pedro del Paraná)	Hasta: 03 y 04/09/2018 (San Pedro del Paraná)	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Revisión de reglamentos, evaluación digital del Taller de Oratoria, reunión con la Secretaria Académica y participar del taller de CRIUNI		UNI Gral Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 03 de setiembre de 2018  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 109.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná para **revisión de reglamentos, evaluación digital del Taller de Oratoria, reunión con la Secretaria Académica y participar del taller de CRIUNI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de Setiembre del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	06, 13, 20 y 28 de setiembre de 2018 (Gral. Artigas)
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	05, 21 y 25 de setiembre de 2018 (Natalio)
3	Blanca Estela Martínez	3.344.311	03 y 04 de setiembre de 2018 (San Pedro del Paraná)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	9	140.000	1.260.000
TOTAL:(Un millón doscientos sesenta mil guaraníes)					Gs. 1.260.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
Decano



FECHA	MIÉRCOLES 05 DE SETIEMBRE DE 2018
LUGAR	NATALIO
ACTIVIDADES: TALLER DE ORATORIA. DOCUMENTOS ACADÉMICOS	

## I. OBSERVACIONES GENERALES

- Apoyo logístico para el taller de oratoria en la Sede.
- Traslado con la instructora: Lic. Stella Villalba, desde Encarnación.
- Revisión de documentos académicos.

## II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



<http://www.facaf.uni.edu.py/exitoso-taller-de-oratoria-en-natalio/>



*Blanca Estela Martínez*

Lic. Blanca Estela Martínez  
Directora Académica FaCAF UNI



FECHA	VIERNES 21/DE SETIEMBRE DE 2018
LUGAR	NATALIO
ACTIVIDADES: REVISIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS, LOGÍSTICA PARA LA DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE CARRERA: INGENIERÍA AGROPECUARIA E INGENIERÍA AGRONÓMICA	

## I. OBSERVACIONES GENERALES

- Revisión de formato de certificado de estudios.
- Revisión de formato de fichas académicas.
- Documentos para la defensa del TFC.

## II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



*Blanca Estela Martínez*  
Lic. Blanca Estela Martínez  
Directora Académica FaCAF UN

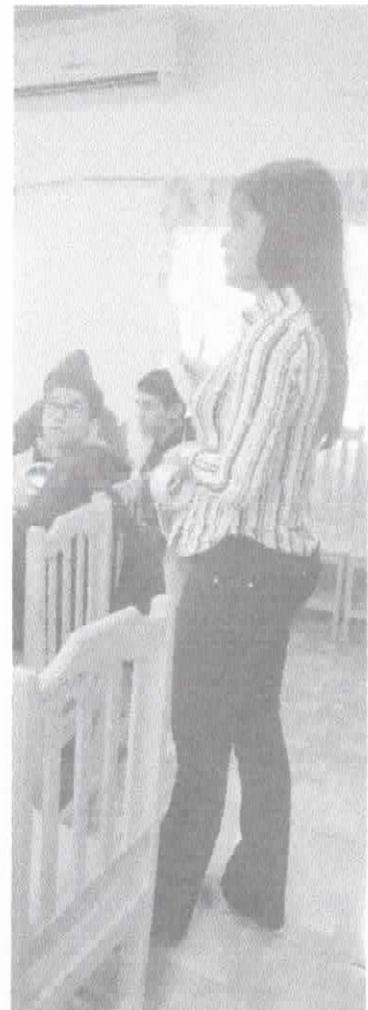


FECHA	MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 2018
LUGAR	NATALIO
ACTIVIDADES: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES EN TRES LOS ESTUDIANTES. REVISIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EGRESADOS 2018.	

## I. OBSERVACIONES GENERALES

- Revisión de formato de certificado de estudios.
- Revisión de documentos de docentes: planeamiento, acta de desarrollo de contenidos programáticos.

## II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



*Blanca Estela Martínez*  
Lic. Blanca Estela Martínez  
Directora Académica FaCAF UNI

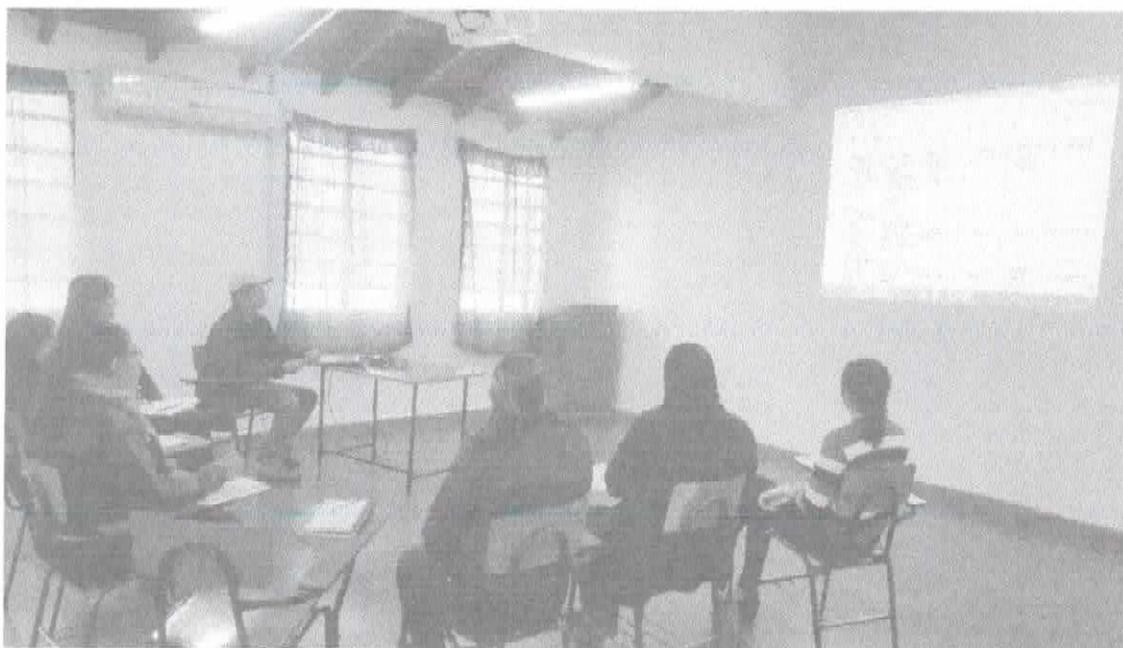


FECHA	JUEVES 06 DE SETIEMBRE DE 2018
LUGAR	GENERAL ARTIGAS
MESA DE TRABAJO CON EL EQUIPO ACADÉMICO DE LA SEDE	

## I. OBSERVACIONES GENERALES

- Revisión y análisis del Plan de Mejoras de la Carrera Ingeniería Agropecuaria, con los encargados de los distintos departamentos.
- Revisión de documentos académicos.
- Reunión con estudiantes.

## II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



*Blanca Estela Martínez*  
Lic. Blanca Estela Martínez  
Directora Académica FaCAF UN



FECHA	JUEVES 13 DE SETIEMBRE DE 2018
LUGAR	GENERAL ARTIGAS
MESA DE TRABAJO CON LA COORDINADORA ACADÉMICA, SECRETARIA ACADÉMICA Y EVALUADORA	

## I. OBSERVACIONES GENERALES

- Revisión de actividades para la coordinación académica y secretaría académica.
- Revisión de documentos de docentes: posgrado de especialización en docencia universitaria.
- Cumplimiento en la entregad de planeamiento docente semestral.
- Registro de datos solicitados por el departamento estadístico del rectorado.

## II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



*Blanca Estela Martínez*  
Lic. Blanca Estela Martínez  
Directora Académica FaCAF UNI





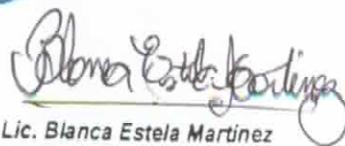
FECHA	VIERNES 28 DE SETIEMBRE DE 2018
LUGAR	GENERAL ARTIGAS
ACTIVIDADES: ORIENTACIÓN ACADÉMICA CON ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE.	

## I. OBSERVACIONES GENERALES

- Revisión de formato de certificado de estudios de egresados 2018.
- Revisión de documentos de docentes: planeamiento, acta de desarrollo de contenidos - programáticos (docentes titulares y auxiliares).
- Cierre del trabajo de archivo de documentos impresos de docentes, realizada con la encargada de CRIUNI (traslado a Encarnación de 12 biblioratos con legajos)

## II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





Lic. Blanca Estela Martínez  
Directora Académica FaCAF UN



FECHA	VIERNES 4 DE SETIEMBRE DE 2018
LUGAR	SAN PEDRO DEL PARANÁ
MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARIA DE LA SEDE. REVISIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS. COORDINACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN Y DE LA DEFENSA DE TFC.	

## I. OBSERVACIONES GENERALES

- Verificación de asistencia de docentes.
- Coordinación para la defensa de los trabajos finales de la carrera Licenciatura en Administración de Cooperativa; horario-conformación de la mesa examinadora-avance de la entrega de borradores de los trabajos por parte de los estudiantes.

## II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



Lic. Blanca Estela Martínez  
Directora Académica FaCAF UNI



FECHA	LUNES 03 DE SETIEMBRE DE 2018
LUGAR	SAN PEDRO DEL PARANÁ
ACTIVIDAD: ATUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS DE LA FaCAF	

## I. OBSERVACIONES GENERALES

- Revisión de reglamentaciones institucionales.
- Análisis de necesidades vigentes y contempladas en los reglamentos.
- Sugerencias para ajustes en el reglamento interno de la FaCAF.
- Avances en la adecuación de artículos.

## II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



*Blanca Estela Martínez*

Lic. Blanca Estela Martínez  
Directora Académica FaCAF U<sup>1</sup>



Encarnación, 19 de octubre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



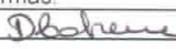
**Lic. Mario Benítez Ibarra**  
**Jefe de Departamento Interino**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6382/18
Fecha:	22/10/18
Hora:	07:42
Firma:	
Aclar. de Firma:	Miriam Quiroga

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N° 122	Fecha de la Resolución: 18 de septiembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas y San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de mobiliarios y enseres a dar de baja y entrega de documentos de semoviente que se donaron		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24 y 25/09/2018 (Gral Artigas)	Hasta: 24 y 25/09/2018 (Gral Artigas)	
		Desde: 27 y 28/09/2018 (San Pedro del Paraná)	Hasta: 27 y 28/09/2018 (San Pedro del Paraná)	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Revisión de mobiliarios y enseres a dar de baja y entrega de documentos de semoviente que se donaron		UNI Gral Artigas y San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				

ANEXO AL ACTA DE DONACIÓN N° 15/2018

Rotulado			Descripción	Cantidad
2804	71	3	9 Bobinos, Vacas Lecheras, Mestiza (Cruza de Holstein/Jersey)	1
2804	71	3	11 Bobinos, Vacas Lecheras, Mestiza (Cruza de Holstein/Jersey)	1
2804	71	3	12 Bobinos, Vacas Lecheras, Mestiza (Cruza de Holstein/Jersey)	1
2804	71	3	13 Bobinos, Vacas Lecheras, Mestiza (Cruza de Holstein/Jersey)	1
2804	71	3	15 Categoría: Ternero. Color: Negro con blanco. Raza: Holando. Carimbo: 5 Sexo: Macho Carimbo de la madre: 21	1
2804	71	3	23 Categoría: Ternero. Color: Negro con algunas manchas blancas. Raza: Jersey. Carimbo: 5 Sexo: Macho Carimbo de la madre: 041	1
<b>TOTAL</b>				<b>6</b>



*María Martínez*  
 de Patrimonio



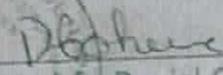
*Daniel Osvaldo Nunez*  
 Mat. N° 76 327  
 Director

el Lic. Miguel Martínez Basualdo del Departamento de Auditoría Interna, el Univ. Hernán Daniel Cohene, Encargado de Patrimonio y el Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), hacen entrega en carácter de Donación de 6 (seis) Semovientes al Colegio Técnico Agropecuario "San Pedro Apóstol", receptionan los mismos en representación de la Institución, el Lic. Daniel Osvaldo Nuñez, Director. Los semovientes entregados fueron dados de baja y se detallan en el anexo adjunto, según Autorización Administrativa del Ministerio de Hacienda N°163/2017

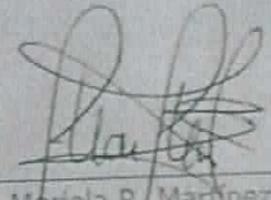
Cabe aclarar que la cantidad inicial de semovientes a ser entregado sería de 8 (ocho), sin embargo, en el transcurso de la gestión de entrega 2(dos) de ellos fallecieron

Dándose por terminado el acto, suscriben las partes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado más arriba.

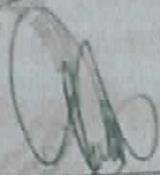


  
Univ. Hernán Daniel Cohene  
Encargado de Patrimonio  
Facultad de Ciencias Agrop. y Forestales

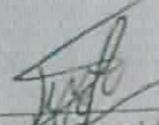


  
Ing. Mariela R. Martínez Ch  
Jefa de Patrimonio  
Administración Central



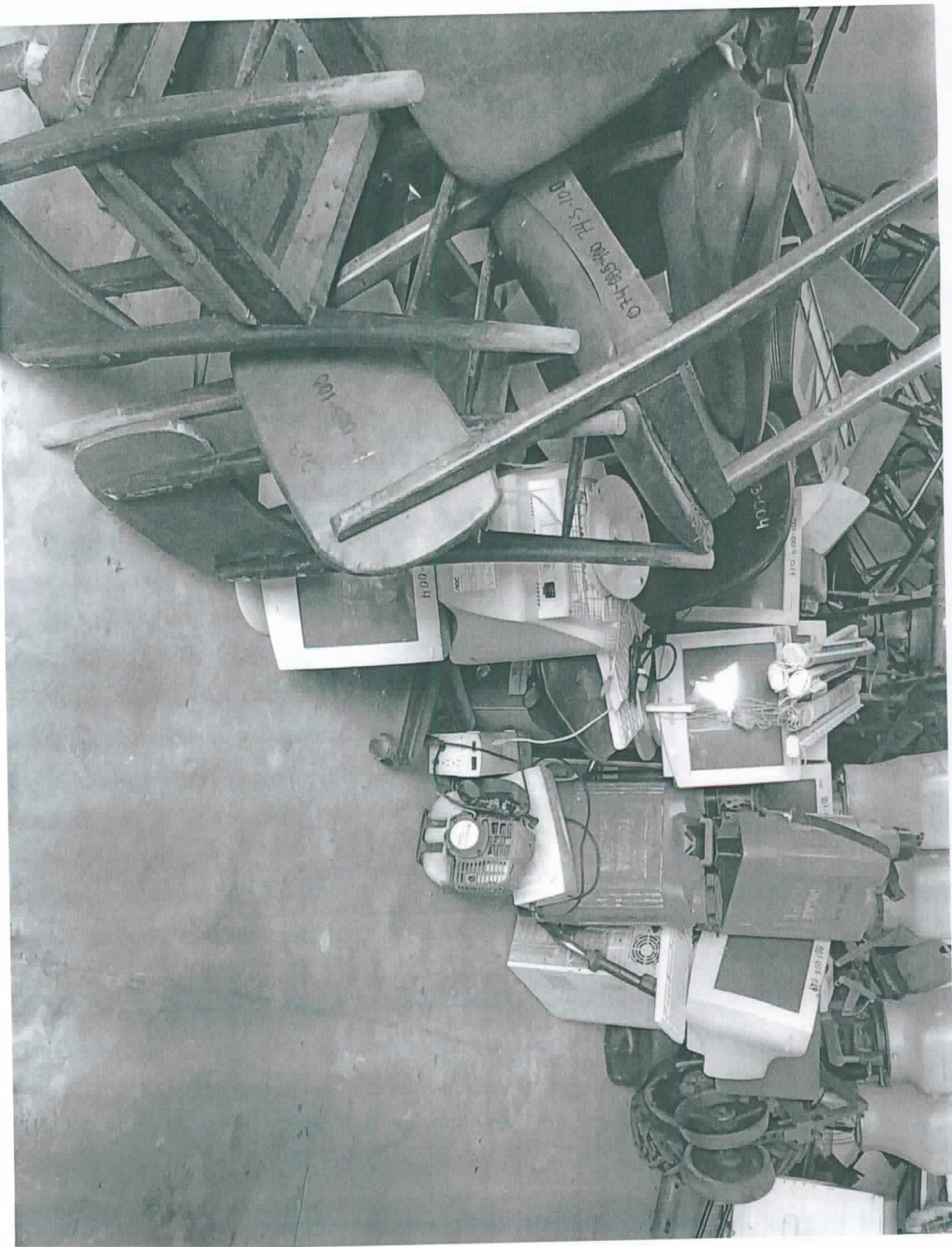
  
Lic. Miguel Martínez Basualdo  
Auditoría Interna  
Universidad Nacional de Itapúa



  
Lic. Daniel Osvaldo Nuñez  
Director  
Colegio Técnico Agropecuario  
San Pedro Apóstol



  
Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
Decano  
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.



AL DETRÁS  
ón y Experiencia

ÓNICO Y PRODUCTIVO  
EBOLLA BAJADOS  
A EN UN ULTRISOL  
RENOSO

2016





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 18 de setiembre de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 122.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para **Revisión de mobiliarios y enseres a dar de baja y entrega de documentos de semovientes que se donaron.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	24 y 25 de setiembre de 2018 (Gral. Artigas)
2	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	27 y 28 de setiembre de 2018 (San Pedro del Paraná)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	140.000	560.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs. 560.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
Decano



Encarnación, 19 de octubre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

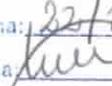
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de los Miembros del Consejo: Juan Ramón Trinidad Vázquez y Marcos Gabriel Pintos Morinigo

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



  
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
P.O. BOX 52 ENTRADA	
Expediente N°:	6381/18
Fecha:	22/10/18
Hora:	07:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	Miriam Aguilera

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Miembro del Consejo	4.083.844	
	Marcos Gabriel Pintos Morinigo	Miembro del Consejo	4.132.744	
5.	Resolución de Viático N° 116	Fecha de la Resolución: 03 de agosto de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión de Consejeros		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12/09/2018	Hasta: 12/09/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión de Consejeros		UNI- Gral Artigas	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N° : 832.972				



**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Miembro del Consejo	4.083.844	
	Marcos Gabriel Pintos Morinigo	Miembro del Consejo	4.132.744	
5.	Resolución de Viático N° 116	Fecha de la Resolución: 03 de agosto de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión de Consejeros		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12/09/2018	Hasta: 12/09/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión de Consejeros		UNI- Gral Artigas	
<b>Aprobado por:</b>				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 03 de agosto de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 116.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS CONSEJEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los Miembros del Consejo Juan Ramón Trinidad Vázquez y Marcos Gabriel Pintos Morinigo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión de consejeros**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los consejeros de la FACA-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	12 de setiembre de 2018
2	Marcos Gabriel Pintos Morinigo	4.132.744	12 de setiembre de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los consejeros, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000
2	Marcos Gabriel Pintos Morinigo	4.132.744	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000

  
  
**Ing. Com. Ulises Venialgo Vera**  
 Secretario General Interino

  
  
**Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.**  
 Vice Decano